



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 16 MAY 2003

VISTO: La Nota N° 612/03 Letra DPOSS. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de las Cuenta Corriente N° 1710023/2 del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 171-0023/2 del Banco Provincia de Tierra del Fuego-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 64 /03

C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.F.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS




### RUBRICACION

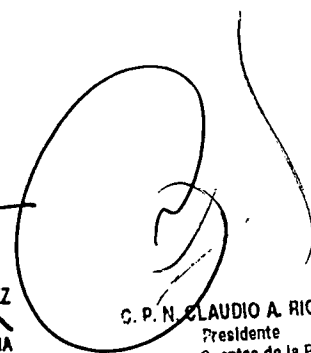
----- RESOLVEMOS: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas  
útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710023/2, del  
Banco Provincia de Tierra del Fuego.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 64/03.-

Ushuaia,

16 MAY 2003

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*